RESOLUCIÓN DECANAL Nº 363- 2022- UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2022

Visto, la necesidad de conformar la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Facultad cuenta con Comisiones Permanentes, las mismas que están estructuradas en el Órgano Consultivo de la organización administrativa, conforme establece el artículo 226º del Reglamento General de la Universidad;

Que, el Decano de la Facultad Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui a fin de sostener la actividad institucional, nomina a los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el periodo de un (01) año, a partir del 25 de setiembre de 2022 al 24 de setiembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **NOMINAR** a los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el periodo de un (01) año, a partir del 25 de setiembre de 2022 al 24 de setiembre de 2023, conforme al siguiente detalle:

Prof. Edmundo ESQUIVEL VILA	(Presidente)
Prof. Yon Ciro EZCURRA RAMÍREZ	(Miembro)
Prof. Jorge Alberto PRADO PALOMINO	(Miembro)

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
DACEA
EP de Adm. Empresas
EP de Contab. y Auditoría
EP de Economía
Comisión Académica (3)
Archivo